



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N°: 1900

VISTOS:

- El fax de Jefe de Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Mayo 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$162.409.342.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud correspondiente a:

Remesa per-capita base Mayo 2015	\$ 162.409.342.-
	<hr/>
	\$ 162.409.342.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-003 "Ingresos Administración Fondos de Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


~~NANCY ELIZABETH FARFAN RIQUELME~~
SECRETARÍA MUNICIPAL




~~KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ~~
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/LPAC/cktv.-